



**CONVOCATORIA AL TERCER CONCURSO.**

**LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO CONVOCA AL TERCER CONCURSO DE FOMENTO AL ARTE.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pedro Moncayo realiza la primera convocatoria al TERCER CONCURSO DE FOMENTO AL ARTE, en cumplimiento de la "Ordenanza que regula la asignación de incentivos y financiamiento económico para el fomento de la cultura a través de la expresión del arte, en el cantón Pedro Moncayo". Con el objetivo de fomentar la creación y producción de expresiones artísticas en las diversas modalidades para estimular y motivar la profesionalidad artística y cultural, se convoca a:

- Personas naturales, mayores de 16 años y residentes del cantón Pedro Moncayo. Si el postulante es menor de 18 años deberá presentar una carta de autorización de su representante legal con copia de cédula de ciudadanía del mismo;
- Personas jurídicas de derecho privado domiciliadas en el cantón Pedro Moncayo; y,
- Los concursantes podrán presentarse en forma individual, colectiva y/o comunitaria, según la expresión artística.

**MODALIDADES A DESARROLLARSE**

- Arte en Pintura.** - Se admitirán propuestas que hagan uso de las técnicas del género pintura en soportes bidimensionales. Las creaciones deberán ser originales, de buen oficio, que denoten perdurabilidad.
- Arte en Escultura.** - Se admitirán propuestas que hagan uso de material perdurable que resista al clima y cambios meteorológicos. Las creaciones deberán ser originales y demostrar manejo de diferentes técnicas.
- Arte en Música.** - Canción inédita, con una duración que no supere los 15 minutos, acorde a la temática planteada.

**TEMÁTICA**

- Arte en Pintura:** Lugares, costumbres, tradiciones y personajes representativos del cantón Pedro Moncayo.
- Arte en Escultura:** Busto de bulto redondo de Pedro Moncayo.
- Arte en Música:** Temática que de realce la cultura, tradiciones, lugares, costumbres y personajes del cantón Pedro Moncayo.

**PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN**

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Creatividad de la idea	25 puntos
Calidad conceptual	25 puntos
Innovación de la propuesta	25 puntos
Técnicas utilizadas	25 puntos
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN  
**PEDRO MONCAYO**  
*Moderno y Turístico*

#### INCENTIVO ECONÓMICO

El incentivo económico para el ganador por cada expresión artística es de \$2.000,00 USD (DOS MIL DOLARES CON/ 00 CENTAVOS) por cada modalidad y solo existirá un primer lugar.

#### BASES DEL CONCURSO

Las bases del concurso en las diferentes modalidades, se podrá descargar en el siguiente link:

<http://www.pedromoncayo.gob.ec/index.php/transparencia/empleo/concurso-de-fomento-al-arte>

#### INSCRIPCIONES

La ficha de inscripción podrá ser descargadas en link:

<http://www.pedromoncayo.gob.ec/index.php/transparencia/empleo/concurso-de-fomento-al-arte>

La fecha límite para la entrega de la documentación y cumplimiento de las bases del concurso será Del 25 abril al 25 de mayo, hasta las 17h00 de 08:00 a 17:00 horas, en recepción de documentos con copia a la Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

***Una vez publicada la resolución del ganador en la página web institucional de acuerdo a las bases del concurso, la obra ganadora deberá ser entregada junto con la cesión de derechos a nombre del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo.***

Tabacundo, 25 de marzo de 2022.

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN DE PEDRO MONCAYO.**

 (022) 3836560

 [www.pedromoncayo.gob.ec](http://www.pedromoncayo.gob.ec)

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

